



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00419866- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones vinculadas al en el CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo categoría 3 (CCT Decreto 366/06) del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área Operativa (Departamento Operativa) de la Facultad de Filosofía y Humanidades, convocado por RD-2025-1385-E-UNC-DEC#FFYH (modificada por RD-2025-1513-E-UNC-DEC#FFYH); y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Examinadora designada intervino en todas las instancias del proceso evaluativo, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 07/12 del Honorable Consejo Superior, llevando a cabo la evaluación teórico-práctica, la entrevista personal y la valoración de antecedentes;

Que como resultado de dicho proceso, la Junta ha elevado el Orden de Mérito y el puntaje obtenido por los postulantes, los cuales constan en el IF-2025-00984712-UNC-AO#FFYH;

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio correspondiente, a fin de dar continuidad al procedimiento de cobertura del cargo;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Orden de Mérito y los puntajes obtenidos por los postulantes, conforme consta en el IF-2025-00984712-UNC-AP#FFYH, correspondientes al CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo categoría 3 (CCT Decreto 366/06) del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área Operativa (Departamento Operativa) de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º: DISPONER la notificación fehaciente del Orden de Mérito y de los puntajes correspondientes a los postulantes, conforme a lo establecido en el artículo 34º de la Ordenanza N° 07/12 del Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.